

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-051-2023

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Rectoría

ASUNTO: Reconocimiento y Equiparaciones: Nuevo proyecto de ley mina potestades del Conare

FECHA: 12 de mayo de 2023

Estimada comunidad universitaria:

Este miércoles 10 de mayo, en conferencia de prensa, autoridades gubernamentales anunciaron la presentación de un nuevo proyecto de ley para que sea el Ministerio de Educación Pública, en conjunto con el Ministerio de Planificación, los que reconozcan y equiparen grados y títulos obtenidos en el extranjero.

En apariencia, lo que se busca es simplificar este trámite, el cual afecta a un segmento muy pequeño de la población, tal como ellos mismos los reconocieron. No se trata entonces de un proyecto de gran calado que represente mayor impacto en términos de política pública, por lo que debemos leer la letra menuda detrás de esta intención.

Lo que realmente se busca es, de nuevo, quitarle al Conare potestad en materia universitaria, exclusiva y excluyente de las Instituciones de Educación Superior Estatales (IESUE), tal como lo consigna el artículo 84 de la Constitución. Ningún Poder o institución pública puede arrogarse las competencias estatales constitucionalmente conferidas a las universidades.

El MEP no tiene competencias en materia de educación universitaria pública. No puede dar diplomas universitarios estatales, tampoco reconocerlos ni equiparlos. Asimismo, las universidades públicas no pueden otorgar titulaciones que corresponden exclusivamente al MEP. La ley ordena y regula las potestades de cada ámbito institucional.

La competencia en esta materia es universitaria y previa a la Constituyente. La Constituyente la eleva a rango constitucional y con ello quedaron inhibidas las demás autoridades públicas para ejercer esa competencia. Este nuevo proyecto, además, otorga la misma autoridad a las universidades públicas y privadas, con quienes el MEP coordinará lo que corresponda, lo que es a todas luces inconstitucional, ya que sólo las públicas pueden emitir actos de Estado en materia universitaria.



El expediente 23.744 denominado Reconocimiento y Equiparación de títulos y grados universitarios otorgados por instituciones extranjeras fue presentado por diputados del PUSC y apoyado por algunos diputados del PLP, PSD y PLN. Pero es fácil vincularlo con la propuesta que se encuentra en corriente legislativa para regular el FEES. Nuevamente, apunta a injerencia gubernamental dentro de las universidades públicas, quitarles potestades y por ende violar la autonomía universitaria, así como debilitar, en la práctica, el mandato constitucional. Ahora contamos con un ingrediente adicional: concederles a las universidades privadas mayor relevancia, interviniendo en materia de Estado.

Una cosa es que se nos soliciten acciones de mejora, otra muy diferente, que se invalide el marco jurídico dentro del cual operamos. Muy posiblemente este proyecto venga a contrapelo de la negociación del FEES, la cual inicia precisamente este mes de mayo.

Continuamos en resistencia permanente, debemos mantenernos informados con el de que atendamos, reaccionemos y actuemos.

Cordialmente,

M.Ed Francisco González Alvarado
Rector